

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA EN LA OBRA DE TERMINACIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL DE NAVALCARNERO (MADRID)

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid para ejecutar las obras de terminación del edificio judicial de Navalcarnero, sito en la calle Ronda de San Juan v Camino de Casarrubios en Navalcarnero (Madrid).

Entre los trabajos a ejecutar se encuentra la estructura metálica del edificio, para lo cual se hace necesario el suministro del material objeto de la presente licitación.

Recientemente se tramitó el expediente con referencia TSA0069014 para el mismo objeto de contratación. Mediante la presente licitación se pretende contratar el suministro de los materiales dado que dicho expediente fue declarado desierto al no recibirse ofertas.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

El material a suministrar se precisa para la ejecución de la estructura del edificio. Las características del material han de ser iguales, para no comprometer la seguridad de la estructura a ejecutar. Por lo que no es factible la división en lotes sin comprometer la correcta ejecución del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. Se han obtenido las mediciones de las cantidades de acero a suministrar del estado de mediciones del proyecto, a las cuales se les aplican los precios unitarios.

A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas.

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº Ud	UD	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
ESCALERAS				
1.327,94	kg	Suministro de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR formado en piezas simples de perfil hueco de sección cuadrada (SHS) 80.3. Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico. Despiece según planos.	0,86	1.142,03
1.260,21	kg	Suministro de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR formado en piezas simples de perfil HEB160. Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico. Despiece según planos.	0,75	945,16
20,77	kg	Suministro de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR formado en piezas simples de perfil L60.6. Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico. Despiece según planos.	0,75	15,58
587,82	kg	Suministro de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR formado en piezas simples de perfil IPE200. Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico. Despiece según planos.	0,75	440,87
1.096,93	kg	Suministro de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR formado en piezas simples de perfil UPE160. Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico. Despiece según planos.	0,75	822,70
519,01	kg	Suministro de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR formado en piezas simples de perfil UPN160. Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico. Despiece según planos.	0,75	389,26
903,76	kg	Suministro de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR formado en piezas simples de perfil UPN220. Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico. Despiece según planos.	0,75	677,82
2.239,30	kg	Suministro de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR formado en piezas simples de perfil UPN240. Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico. Despiece según planos.	0,75	1.679,48
1,20	kg	Suministro de chapa de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR, de espesor 5 mm. Acabada con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico Despiece según planos.	0,80	0,96
76,17	kg	Suministro de chapa de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR, de espesor 8 mm. Acabada con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico. Despiece según planos.	0,80	60,94

Nº Ud	UD	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
884,47	kg	Suministro de chapa de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR, de espesor 10 mm. Acabada con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico. Despiece según planos.	0,80	707,58
225,73	kg	Suministro de chapa de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR, de espesor 12 mm. Acabada con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico Despiece según planos.	0,80	180,58
4.568,70	kg	Suministro de chapa de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR, de espesor 20 mm. Acabada con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico Despiece según planos.	0,80	3.654,96
5.018,59	kg	Suministro de chapa lagrimada plegada de acero laminado en caliente S275JR de espesor 3/5 mm. Acabado galvanizado. Despiece según planos.	0,75	3.763,94
VALLA DE CERRAMIENTO				
2.325,00	m	Suministro de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR formado en piezas de tubo redondo de 80 mm de diámetro y espesor 2 mm y cortado en 1,5 m de longitud, galvanizado y lacado. Incluso tapa superior metálica (sin soldar) en el mismo material.	4,30	9.997,50
2.920,20	kg	Suministro de pletina de acero laminado en caliente tipo UNE-EN 10025 S275JR de 120 x 10 mm. Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico.	0,80	2.336,16
CARGADEROS				
6.036,92	kg	Suministro de perfil angular L 120x12 en acero laminado en caliente (calidad UNE-EN 10025 S275JR). Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico.	0,80	4.829,54
1.468,44	kg	Suministro de perfil en T 60x7 en acero laminado en caliente (calidad UNE-EN 10025 S275JR). Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico.	0,80	1.174,75
652,64	kg	Suministro de cartela triangular de 150 x 150 x 10 mm en acero laminado en caliente (calidad UNE-EN 10025 S275JR). Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico.	0,80	522,11
308,00	kg	Suministro de placa de anclaje en acero laminado en caliente (calidad UNE-EN 10025 S275JR) de 10 mm de espesor. Incluidas 4 perforaciones para pernos de anclaje. Acabado con dos manos de imprimación con pintura de minio electrolítico.	0,80	246,40
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)			33.588,32	

Al presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 7.053,55€

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	33.588,32
IVA	7.053,55
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	40.641,87

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

El licitador deberá presentar acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €).

Solvencia técnica

1. Relación de suministros similares relativos al mismo CPV, realizados en los últimos cinco años, en la que se incluyan tres suministros cuyo importe acumulado sea igual o superior al 75% del valor estimado del contrato, en los que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro de los pedidos parciales (5%):** se otorgarán **cinco (5) puntos** a la oferta que presente un menor plazo de suministro del material de los pedidos parciales, para lo cual deberán indicar el plazo de suministro del material en días naturales desde la realización del pedido por parte de TRAGSA. La oferta que presente un menor plazo recibirá 5 puntos, el resto de ofertas se valorarán de manera proporcional al plazo ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$M = M_{max} \cdot (s/t)$$

Siendo M la puntuación obtenida por la oferta valorada, M_{max} la puntuación máxima, s el menor plazo de suministro de los pedidos parciales de todos los incluidos en las ofertas recibidas y t el plazo de suministro de los pedidos parciales incluido en la oferta valorada. Las ofertas que no mejoren plazo recibirán cero puntos. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido en el pliego (10 DÍAS NATURALES) no se considerarán válidas.

Se emplea, por un lado, una fórmula proporcional para valorar las ofertas económicas y, por otro lado, se valora la reducción del plazo para realizar el suministro del pedido parcial, de forma que se pueda hacer frente con mayor flexibilidad a las necesidades de material en obra. Se emplea igualmente una fórmula proporcional para valorar la reducción de plazo.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍA

El objeto de la presente contratación es el suministro de la estructura metálica, mediante pedidos parciales que se adecuarán a las necesidades de la obra, se trata de un bien consumible cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio. Por lo que, acogiéndose a lo establecido en el artículo 107.1 de la LSCP, este Órgano de Contratación dispone eximir a los licitadores de la exigencia de presentar una garantía definitiva con carácter previo a la formalización del contrato.

8. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.

01 de julio de 2020